RESOLUCIÓN GDC Nº 535/2023 – (Pág. 1/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 08/2023 "SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" *CON* ID N° 438.541, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY CON RUC 80058089-3. ----------

Areguá, 14 de diciembre de 2023.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 201/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, suscrito por su titular, la Lic. Leticia Cáceres, en virtud del cual eleva a consideración el DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR N° 80/2023 por el cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción (CVE) N° 08/2023 *"SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" con* ID N° 438.541, a la firma TECNICORP PARAGUAY con RUC 80058089-3; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución GDC N° 514 de fecha 11 de diciembre de 2023 se dispuso cuanto sigue: *"**ARTÍCULO 1°: VALIDAR** el Dictamen UOC N° 78/2023 que acredita el supuesto de excepción, y por consiguiente autorizar el inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción (CVE) N° 08/2023 "SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"; por los fundamentos expuestos en el mismo. **ARTÍCULO 2°: APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que será utilizado para el llamado…".* ----------

Que, conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de fecha 14 de diciembre de 2023 correspondiente al referido llamado, consta que se presentó la firma oferente TECNICORP PARAGUAY con RUC 80058089-3.----------

Que, al respecto, el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución GDC N° 521/2023 del 12 de diciembre de 2023, ha emitido el Dictamen del Comité Evaluador N° 80/2023 en virtud del cual ha manifestado, entre otras cosas, cuanto sigue: *"**15- RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:** POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta De Invitación, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, considerando también que ; que las cantidades adjudicadas no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en el DECRETO Nº 2992/19 "…. Artículo 65. Criterio de adjudicación Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo…", esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al oferente **TECNICORP PARAGUAY S.A. con RUC N° 80058089-3 conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer. **Artículo 1° ADJUDICAR** el llamado a **SERVICIOS Y REPARACION DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACION DE CENTRAL CON PROVISION DE REPUESTOS con ID: 438541**, a la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A. con RUC N° 80058089-3**, EN LOS CUATRO LOTES: **LOTE 1** Gs 53.719.000. **LOTE 2** Gs. 57.999.200. **LOTE 3** Gs. 36.524.400. **LOTE 4** Gs. 282.562.600…".* ----------

Que, igualmente obra en el Dictamen el siguiente cuadro donde se detallan los ítems adjudicados, la descripción e los trabajos a ejecutar, y los montos por cada Lote:

LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR PALA MASSEY FERGUSON 290

Nº	Descripción de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Total Lote 1
1	cambio de filtro de combustible Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
2	cambio de filtro de aceite Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	165.500	827.500
3	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	321.400	1.607.000
5	Cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
6	cambio de filtro de transmisión para tractor Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	638.500	3.192.500
7	cambio de filtro de combustible Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	214.000	1.070.000
8	cambio de filtro de aceite Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	165.500	827.500

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA

Firmado digitalmente por CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA Fecha: 2023.12.14 20:47:56 -03'00'

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL GOBERNADOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA

Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA Fecha: 2023.12.14 20:39:56 -03'00'

RESOLUCIÓN GDC Nº 535/2023 – (Pág. 2/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 08/2023 "SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" *CON* ID N° 438.541, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY CON RUC 80058089-3. ----------

9	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	321.400	1.607.000
10	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
11	cambio de filtro de transmisión para tractor Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	625.700	3.128.500
12	cambio de reten de vasculante Tractor pala Massey Ferguson 290	2	unidad	unidad	899.000	1.798.000
13	cambio de rulemán de 4*4 Tractor pala Massey Ferguson 290	2	unidad	unidad	1.115.000	2.230.000
14	cambio de filtro de combustible Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
15	cambio de filtro de aceite Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	165.500	827.500
16	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	321.400	1.607.000
17	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290 chico	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
18	cambio de filtro de transmisión para tractor Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	638.500	3.192.500
19	cambio de filtro de combustible Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
20	cambio de filtro de aceite Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	165.500	827.500
21	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290 grande	5	unidad	unidad	321.400	1.607.000
22	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290 chico	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
23	filtro de transmisión para tractor Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	638.500	3.192.500
24	cambio de filtro de combustible Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
25	cambio de filtro de aceite Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	165.500	827.500
26	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290 grande	5	unidad	unidad	321.400	1.607.000
27	cambio de filtro de aire Tractor pala Massey Ferguson 290 chico	5	unidad	unidad	210.000	1.050.000
28	cambio de filtro de transmisión para tractor Tractor pala Massey Ferguson 290	5	unidad	unidad	638.500	3.192.500
29	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecánicos	1	GL	EVENTOS	11.100.000	11.100.000
	MONTO TOTAL DEL LOTE 01					**53.719.000**

LOTE Nº 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTRA PESADA GREEN SISTEN

Nº	Descripción de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Total Lote 2
1	mantenimiento de Manguera Hidráulica RASTRA PESADA GREEN SISTEN	2	UNI	unidad	1.915.000	3.830.000
2	cambio de disco de 28 pulgada RASTRA PESADA GREEN SISTEN	14	UNI	unidad	580.000	8.120.000
3	cambio de mancal 23 cm RASTRA PESADA GREEN SISTEN	4	UNI	unidad	992.400	3.969.600
4	cambio de rulemán para rastra grande RASTRA PESADA GREEN SISTEN	5	UNI	unidad	910.000	4.550.000
5	cambio de rulemán para rastra chico RASTRA PESADA GREEN SISTEN	5	UNI	unidad	796.000	3.980.000
6	cambio de Manguera Hidráulica RASTRA PESADA GREEN SISTEN	2	UNI	unidad	1.915.000	3.830.000
7	cambio de disco de 28 pulgada RASTRA PESADA GREEN SISTEN	14	UNI	unidad	580.000	8.120.000
8	cambio de mancal 23 cm RASTRA PESADA GREEN SISTEN	4	UNI	unidad	992.400	3.969.600
9	cambio de rulemán para rastra grande RASTRA PESADA GREEN SISTEN	5	UNI	unidad	910.000	4.550.000
10	cambio de rulemán para rastra chico RASTRA PESADA GREEN SISTEN	5	UNI	unidad	796.000	3.980.000
11	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecánicos	1	GL	EVENTOS	9.100.000	9.100.000
	MONTO TOTAL DEL LOTE 02					**57.998.600**

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA

Firmado digitalmente por CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2023.12.14 20:48:53 -03'00'

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL GOBERNADOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA

Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2023.12.14 20:40:22 -03'00'

RESOLUCIÓN GDC Nº 535/2023 – (Pág. 3/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 08/2023 "SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" *CON* ID N° 438.541, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY CON RUC 80058089-3. ----------

LOTE Nº 03 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTRA PESADA MARCA SUPER TATÚ						
Nº	**Descripción de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Total Lote 03**
1	cambio de Manguera Hidráulica RASTRA PESADA MARCA SUPER TATÚ	*2*	UNI	unidad	1.990.000	3.980.000
2	cambio de disco de 28 pulgada RASTRA PESADA MARCA SUPER TATÚ	*16*	UNI	unidad	580.000	9.280.000
3	cambio de mangal 23 cm RASTRA PESADA MARCA SUPER TATÚ	*6*	UNI	unidad	992.400	5.954.400
4	cambio de rulemán RASTRA PESADA MARCA SUPER TATÚ	*5*	UNI	unidad	910.000	4.550.000
5	cambio de rulemán RASTRA PESADA MARCA SUPER TATÚ chico	*5*	UNI	unidad	796.000	3.980.000
6	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecánicos	*1*	GL	EVENTOS	8.780.000	8.780.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 03						**36.524.400**
LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTRA PESADA BALDAN						
Nº	**Descripción de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Total Lote 04**
1	cambio de Manguera Hidráulica RASTRA PESADA BALDAN	*2*	UNI	unidad	1.915.000	3.830.000
2	cambio de disco de 28 pulgada RASTRA PESADA BALDAN	*12*	UNI	unidad	580.000	6.960.000
3	cambio de mancal 23 cm RASTRA PESADA BALDAN	*4*	UNI	unidad	992.400	3.969.600
4	cambio de rulemán RASTRA PESADA BALDAN	*5*	UNI	unidad	910.000	4.550.000
5	cambio de rulemán RASTRA PESADA BALDAN chico	*5*	UNI	unidad	796.000	3.980.000
6	cambio de Aceite para motor grado 15/40	*60*	UNI	unidad	698.000	41.880.000
7	cambio de Aceite hidráulico para transmisión 68 grados	*300*	UNI	unidad	510.000	153.000.000
8	cambio de Aceite para reductora 90 grados	*60*	UNI	unidad	42.500	2.550.000
9	cambio de Correa para alternador	*6*	UNI	unidad	110.000	660.000
10	cambio de Grasa	*2*	UNI	unidad	998.000	1.996.000
11	cambio de Batería de 110 Amper	*5*	UNI	unidad	1.390.000	6.950.000
12	cambio de Engrasador para Maquina/Equipo pesada/o	*4*	UNI	unidad	990.500	3.962.000
13	cambio de Compresor	*1*	UNI	unidad	4.400.000	4.400.000
14	cambio de kit reparo de gomería	*10*	UNI	unidad	1.996.500	19.965.000
15	taladro	*2*	UNI	unidad	1.890.000	3.780.000
16	cambio de pulidora	*2*	UNI	unidad	3.100.000	6.200.000
17	Prensa	*1*	UNI	unidad	1.980.000	1.980.000
18	Mano de Obra - Mantenimiento y servicios mecánicos	*1*	GL	EVENTOS	11.950.000	11.950.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 03						**282.562.600**
MONTO TOTAL LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3						**430.805.200**

Que, forma parte del legajo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 116/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por la suma de Gs. 470.000.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta millones). ----------

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone entre otras cosas que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, de acuerdo al informe de evaluación pertinente en cuanto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y/o Carta de Invitación en su caso, así como la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. ----------

Que, por su parte, el Artículo 33 del referido cuerpo legal prescribe: *"CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: … b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país; … En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16. Cuando la excepción se encuentre motivada en la negligencia o imprevisión del funcionario responsable de la contratación, esta acción será considerada falta grave y sancionada conforme a las*

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA

Firmado digitalmente por CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA Fecha: 2023.12.14 20:49:17 -03'00'

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL GOBERNADOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA

Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA Fecha: 2023.12.14 20:40:38 -03'00'

RESOLUCIÓN GDC Nº 535/2023 – (Pág. 4/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 08/2023 "SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" *CON* ID N° 438.541, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY CON RUC 80058089-3. ----------

normas vigentes. El funcionario sospechado no podrá participar en ninguno de los procedimientos concursales en los que se hubiere suscitado la sospecha, hasta que se dicte resolución por el órgano pertinente que lo libere de la responsabilidad del acto presuntamente irregular.". ----------

Que, por su parte el Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece: *"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

Que, conforme a los antecedentes remitidos por la Dirección de UOC, indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta. ----------

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone: *"El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes".* ----------

Que, el Artículo 16° preceptúa que el Gobierno Departamental tiene por objeto: "*… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; … l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes".* ----------

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; k) administrar los recursos que le fueron asignados,… u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; …w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan".* ----------

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20/06/1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del gobierno departamental. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR los Lotes N° 01, Lote N° 02, Lote N° 03 y Lote N° 04 el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 08/2023 "SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" con ID N° 438.541, a la firma TECNICORP PARAGUAY CON RUC 80058089-3, por el monto total de Gs. 430.805.200 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones, ochocientos cinco mil, doscientos), conforme a las recomendaciones manifestadas en el Dictamen Comité de Evaluación N° 80/2023 emitida por el Comité de Evaluación y, por los fundamentos legales expuestos en el exordio de la presente Resolución, suma distribuida de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 01	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR PALA MASSEY FERGUSON 290	Gs. 53.719.000
LOTE 02	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTRA PESADA GREEN SISTEN	Gs. 57.998.600
LOTE 03	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTRA PESADA MARCA SUPER TATÚ	Gs. 36.524.400
LOTE 04	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTRA PESADA BALDAN	Gs. 282.262.600

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la DIRECCIÓN de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Gobernación del Departamento Central, a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del Contrato, conforme lo establecido en la presente Resolución y a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA

Firmado digitalmente por CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2023.12.14 20:50:40 -03'00'

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL GOBERNADOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA

Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2023.12.14 20:40:54 -03'00'

RESOLUCIÓN GDC Nº 535/2023 – (Pág. 5/5)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 08/2023 "SERVICIOS Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ***CON*** **ID N° 438.541, A LA FIRMA TECNICORP PARAGUAY CON RUC 80058089-3.** ----------

ARTÍCULO 3°: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la DIRECCIÓN de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma. ----------

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Gobernación del Departamento Central, a realizar los pagos correspondientes en el marco del presente proceso de contratación, de conformidad a las disposiciones establecidas y a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la institución. ---

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA

Firmado digitalmente por RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Fecha: 2023.12.14 20:41:18 -03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA

Firmado digitalmente por CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA
Fecha: 2023.12.14 20:50:59 -03'00'

Ante mí:
Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General